

PROYECTO RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar la presencia del Señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Ing. Nicolás Posse, de manera urgente, para que informe al plenario de esta H. Cámara, sobre los siguientes puntos y los que serán incorporados en oportunidad de la sesión:

- 1) ¿Cuál es el estado de ejecución del Presupuesto 2024 y la reasignación de las partidas presupuestarias con respecto al ejercicio 2023, tomando en consideración las reformas instrumentadas a nivel orgánico y programático para el año en curso?
- 2) De manera particular, informe sobre el estado actual y el destino de las partidas del Fondo de Incentivo Docente (FONID) creado por Ley N° 25.053, con sus modificatorias, ampliaciones y reglamentaciones y del Fondo de Compensación Salarial Docente percibido por las provincias de menores recursos. O sea, qué es lo que el PEN ha dispuesto con relación a esos recursos devengados por aplicación de la ley y que tenían una asignación específica contemplando la prórroga del presupuesto anterior?
- 3) Teniendo en cuenta que la prórroga del Presupuesto 2023 le permite disponer de una masa de recursos proveniente del gasto desactualizado y de una recaudación sensiblemente mayor a la prevista para el 2023, informe sobre la asignación de los mayores recursos generados por el incremento del Impuesto PAIS, los derechos de exportación y el Impuesto al Valor Agregado. ¿A qué programas fueron o serán destinados?
- 4) Cuál es la previsión de gasto del Poder Ejecutivo para la reasignación de las partidas que, según el prorrogado Presupuesto estaban destinadas a los Ministerios, Secretarías y otras áreas de la Administración Nacional que fueron eliminados del organigrama según lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 8/2023.

Dip. MARGARITA STOLBIZER

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La decisión del Sr. Presidente de la Nación de no enviar para su tratamiento y aprobación del Congreso el Proyecto de Presupuesto 2024, y la determinación de prorrogar el cálculo de recursos y presupuesto de gastos vigentes para el ejercicio 2023 genera una compleja situación para quienes tenemos el deber y la obligación de ejercer control sobre el uso de los recursos públicos del Estado Nacional. Ello sin perjuicio de la atribución del Poder Legislativo en la asignación de los recursos.

Entonces, habiéndose prorrogado el Presupuesto 2023 en lugar de discutirse el que corresponde al año en curso, el resultado es que se mantienen en los mismos niveles nominales los gastos en los montos del ciclo anterior, que se licúan frente a la devaluación de nuestra moneda. Mientras, los recursos se incrementan en función de los elevados niveles de inflación y por el aumento de los tributos asociados a las tarifas de servicios públicos y de combustibles, aumentando la recaudación.

El destrato y la pelea sin sentido que el Presidente Milei lleva adelante contra el Congreso de la Nación busca justificar el escaso respeto por la institucionalidad que el mismo tiene. Esta situación queda evidenciada, una vez más, al pretender gobernar con absoluta discrecionalidad en el uso de los recursos públicos.

Son facultades exclusivas de ambas cámaras legislativas aprobar el presupuesto de la APN y, por sobre todas las cosas, conocer y validar las políticas y programas del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) plasmadas en el mismo.

Sin embargo, nada de eso sucede en la actualidad. No sólo que el Presidente Milei decidió prorrogar el presupuesto 2023, sino que aún seguimos esperando que presente su plan de gobierno. Hasta el momento sólo contamos con una serie de enunciados como la reducción del gasto público, el superávit fiscal, la lucha contra “la casta”, que el ajuste será pagado por la política. Sin embargo, la realidad nos muestra que el ajuste recae sobre sectores medios trabajadores que, producto de la inflación no pueden llegar a fin de mes.

Según el Informe “Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional - Enero 2024”, elaborado por la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) los gastos primarios de la APN cayeron un 30,8% en términos reales, mientras que los ingresos impositivos crecieron 15% año contra año (a/a).

El informe sostiene que “Con excepción de los subsidios al transporte (que crecieron -144,9% a/a) todos los conceptos mostraron disminuciones reales en la comparación interanual, siendo las más significativas las observadas en los

gastos de capital (-75,6% a/a), programas sociales (-59,6% a/a), transferencias a provincias (-53,3% a/a), jubilaciones y pensiones (-32,5% a/a), gastos en personal (-18,0 a/a), asignaciones familiares (-17,7 a/a) y transferencias a universidades (-16,5% a/a)".

De ese modo, el Poder Ejecutivo ha podido informar que, con la licuación del gasto en jubilaciones y programas sociales, pudieron cerrar el mes de enero con superávit financiero. Queda para el análisis particular de la cuestión si el resultado exhibido no colisiona con el principio moral que debe tener la administración en la cobertura de las necesidades básicas, sobre todo las destinadas a la población más careciente.

El superávit financiero de 0,2% del PBI se explica por el fuerte retroceso en el gasto de las prestaciones sociales: jubilaciones y pensiones, programas sociales y salarios.

A simple vista no parece que el ajuste anunciado en campaña por el Presidente de la Nación esté cayendo sobre sectores privilegiados o de "la casta". La nueva administración se encuentra con un incremento de la recaudación producto de los altos niveles de inflación, mientras que gasta con los niveles del año anterior, quedando en medio una masa de recursos muy importante que permitirá un manejo y asignación discrecional de esa masa.

Razonablemente, el nuevo gobierno está en plena capacidad para poner en marcha el plan de gobierno que ha elaborado como parte de su propuesta electoral. Eso es lo que se espera sea presentado y explicitado en el Proyecto de Presupuesto para el año en curso. No ha sido el camino elegido. Seguimos sin conocer cuál es el plan, porque tampoco en la ley llamada Ómnibus y que tuviera inicio de trámite en esta Cámara, ha quedado explicitado y ni siquiera la proyectada norma contenía las prioridades en materia de política y de gasto que pretende hacer el PEN.

Los recientes anuncios en el sentido de poner fin a algunos fondos creados por ley o la crítica direccionada hacia la administración sobre ellos que en realidad ejerce el propio Poder Ejecutivo, siguen en un punto de opacidad que recae también sobre las decisiones que hacen a la asignación de recursos.

Los gobiernos provinciales se ven perjudicados por la reducción de las transferencias necesarias para solventar gastos de funcionamiento y de inversión. La paralización de la obra pública, la quita de subsidios al transporte, la no remisión de los fondos educativos que componen casi el 10% de los salarios de los docentes en todas las provincias.

El sistema de jubilaciones y pensiones queda también a discrecionalidad del gobierno de turno. Con una fórmula de ajuste o movilidad que pierde

notoriamente contra la inflación, la falta de decisión política de enviar al congreso una nueva fórmula que permita recomponer en parte la pérdida del poder adquisitivo de los jubilados y la compensación con bonos a total voluntad (o antojo) de quien gobierna.

Vale recordar además que el gobierno anterior -y en particular el ex Ministro de Economía-, se comprometieron con el Congreso por la cláusula (que propuse) del art.137, a enviar un nuevo proyecto de Presupuesto por haber sobrepasado la previsión del 60% que se aprobó. No se cumplió, pese a los reiterados reclamos que se hicieron. Por eso, hubiera correspondido también que el nuevo gobierno tomara aquella obligación para emprolijar el cálculo de recursos y gastos. Pero tampoco lo hizo. Y por eso la situación se ha prolongado irregular.

La precariedad de nuestras instituciones y de nuestra moneda, afectan de modo directo la confianza en la marcha de la economía, tan marcada por una alta inflación.

Han transcurrido más de dos meses desde la asunción del gobierno del Presidente Milei, con demasiadas incertidumbres. Muchas más de las que resiste el funcionamiento de las instituciones y de la economía.

La pretensión de esta iniciativa es contar con información necesaria para el ejercicio de nuestras responsabilidades en el marco de las facultades y deberes que corresponden al Poder Legislativo. Y que la urgencia para ello justifica el pedido de informe presencial que estamos haciendo.

Es por tal motivo que entiendo necesaria la presencia de manera urgente del Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, motivo por el cual solicito a los diputados y diputadas la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Dip. MARGARITA STOLBIZER